



Invitados del Ministerio Público dictaron conferencia ABC de los delitos de corrupción



Contraloría General de la República - Fecha: 08/10/2018 - 08:10AM.-

En la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela se llevó a cabo, en el marco de la celebración del 80° aniversario del Máximo Órgano de Control, la conferencia denominada *ABC de los delitos de corrupción*. La actividad se inició con palabras del contralor general de la República, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, quien estuvo acompañado del subcontralor, Juan Carlos Piñero Ysea; parte del tren directivo de la CGR, y la secretaria ejecutiva permanente del Consejo Moral Republicano, Dra. Aramita Padrino. La ponencia contó con la presencia de la abogada Eddmysalhá Guillén Cordero y el abogado Ronmy José Salmey Mejías, invitados del Ministerio Público (MP).



En ese sentido, el ciudadano contralor hizo una breve pero completa intervención en la que señaló lo difícil que es exterminar la corrupción; por ende, enfatizó, día a día se deben fortalecer los valores para evitar su avance. "La corrupción no solamente destruye la buena gobernanza, no solamente impide la democracia participativa y protagónica, sino que extermina por completo los derechos humanos", aseveró.



Por su parte, la abogada Eddmysalhá Guillén Cordero expresó su agradecimiento por la invitación a la CGR y explicó, en el desarrollo de su ponencia, el tema de la corrupción y cómo evitar que funcionarios o empleados del sector público caigan en las redes de este mal hábito, salvaguardando así el patrimonio nacional. "Para nosotros en el MP es un honor y un reto, como miembros de esta sociedad y del Estado, la lucha permanente contra este flagelo, como lo es la corrupción, que ataca de manera constante a nuestra patria", apuntó.

Para finalizar la conferencia, el abogado Ronmy José Salmey Mejías aprovechó la oportunidad para también agradecer a las autoridades de este Máximo Órgano por la invitación. Siguiendo el orden de ideas de la anterior ponencia, ahondó en el tema de los delitos de la corrupción haciendo énfasis en los artículos que sancionan a funcionarios capaces de aprovechar sus cargos o funciones en la Administración Pública para beneficiarse de manera ilícita.